

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N° 3917

LOTA, 10 de Noviembre de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de feriado legal del funcionario (a) de esta Corporación:

- JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, de fecha 10 de Agosto de 2016
- EUGENIA MARGOT YEVENES TORRES de fecha 10 de Agosto de 2016

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

***DECRETO:* /**

1) POSTERGASE, el feriado legal parcial del funcionario, Don JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, DIRECTIVO, Grado 06° EMR, para el periodo comprendido entre 12.12.2016 al 22.12.2016, reincorporándose a sus labores habituales el día 23.12.2016.

2) POSTERGASE, el feriado legal parcial de la funcionaria, Srta. EUGENIA MARGOT YEVENES TORRES, Administrativa Grado 12°EMR, para el periodo comprendido entre 01.12.2016 al 22.12.2016 reincorporándose a sus labores habituales el 23.12.2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO LILLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/jgp.-
- Pág. Web.